



DECRETO N°

**0343**

NEUQUÉN,

**08 MAR 1988**

VISTO:

Que el Señor Secretario de Servicios Públicos, JULIO CESAR // SALVATORI, tiene que ausentarse de esta Ciudad a partir del día 09 de Marzo de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no entorpecer el funcionamiento de la citada Secretaría, corresponde dejar a cargo de la misma al Señor Secretario de / Obras Públicas, Arq. MARTIN JOSE IRIARTE, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que atento a ello, se debe confeccionar el decreto respectivo que así lo establezca;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE A CARGO a partir del día 09 de Marzo de 1988, de la Secretaría de Servicios Públicos, al Señor Secretario de Obras Públicas, Arq. MARTIN JOSE IRIARTE, sin perjuicio de sus funciones y hasta tanto dure la ausencia de su titular.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI

*Pedro Elias Ulla*  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

*Sys*